



BOLETÍN INFORMATIVO FISCALÍA

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

31/ ABRIL/ 2025

Nº04

Contenido:

■	Día mundial de la salud	3
■	¿Qué es el consentimiento informado?	4
■	Reglamento de utilización y funcionamiento del sistema de receta digital y otros sistemas interoperables para la prescripción de medicamentos antimicrobianos sistémicos	5
■	Comunicados	6





DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

Para una vida plena y productiva, la salud física y mental son fundamentales. El gozar de buena salud permite que las personas disfruten de sus actividades diarias, tengan un mayor rendimiento en el trabajo y la vida personal, para contribuir favorablemente a la sociedad.

Gracias a todos nuestros agremiados que con su dedicación y esfuerzo contribuyen a mejorar la salud a nivel mundial.



¿QUÉ ES EL CONSENTIMIENTO INFORMADO?

El consentimiento informado es el proceso ético y legal que se integra en la relación médico-paciente previo a la ejecución de procedimientos preventivos, diagnósticos, terapéuticos o de investigación biomédica, y que contempla la información clínica veraz, necesaria y suficiente que suministra el médico al paciente, en términos comprensibles respecto a la atención clínica o procedimiento médico-quirúrgico a realizar, sus riesgos y beneficios, pronóstico y opciones alternativas, contraindicaciones así como la evacuación de las interrogantes que tenga el paciente.



Además, involucra el respeto a la autonomía del paciente o su representante legal quien de forma voluntaria, personal, competente y capaz autoriza o desiste de la atención o el procedimiento clínicos recomendado, sea de forma verbal o escrita.

El consentimiento informado es el derecho de todo paciente de ser informado de forma veraz, comprensible y adecuada de los posibles procedimientos y tratamientos disponibles, con sus efectos secundarios, respetando así la autonomía que tiene el usuario para decidir libre y voluntariamente la mejor opción terapéutica para su beneficio.

Actualmente, la Fiscalía del Colegio de Médicos está trabajando un machote que compartirá con sus agremiados para agilizar y favorecer la tarea del profesional de Medicina que deba aplicar el consentimiento informado con su paciente.

REGLAMENTO DE UTILIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECETA DIGITAL Y OTROS SISTEMAS INTEROPERABLES PARA LA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS SISTÉMICOS

El objetivo de este reglamento es regular el uso obligatorio y funcionamiento del sistema de receta digital autorizado por el Ministerio de Salud y otros sistemas interoperables, con el fin de controlar la prescripción, inventario y dispensación de los medicamentos antimicrobianos sistémicos.

Entrará en vigencia a partir del 9 de mayo del 2025

Para mayor información pueden ingresar al siguiente link:

<https://acortar.link/Ut3OnP>



COMUNICADOS

1- “Estimables colegas,

Les extiendo mis cordiales saludos y reafirmo mi compromiso con el respeto y cumplimiento de los lineamientos y reglamentos establecidos por nuestra institución.

Como médico y cirujano, mi principal compromiso es con mis pacientes y con la sociedad en general. Este compromiso se manifiesta no solo en la calidad de mi labor clínica, sino también en el estricto apego a los principios establecidos en el Código de Ética Médica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

El Código de Ética Médica constituye nuestra guía fundamental, por ello insto a todos los médicos colegiados a mantenerse constantemente informados y a cumplir rigurosamente con las normas éticas que rigen nuestra profesión”.

2- “Estimadas y estimados colegas del cuerpo médico nacional, por medio de la presente, les invito formalmente a respetar en todo momento, bajo el ejercicio de nuestra noble profesión, los lineamientos, reglamentos y el Código de Ética Médica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, así como todas aquellas normativas que rigen el ejercicio correcto de la medicina en nuestro país.”

3- “La importancia de la ética médica en todos los ámbitos de la práctica clínica

Cada profesión tiene características especiales que las diferencian una de otra, la medicina posee muchas características que no solo la diferencian de otras profesiones, sino que le permite a cada médico brindar un servicio de calidad para el paciente. Hay una característica en especial que se destaca entre todas las demás y es la ética médica, la cual se encarga de construir en el profesional un espíritu de justicia, rectitud y equidad que es básico para ser reconocido como un médico íntegro que genera confianza no solo en el paciente sino en su lugar de trabajo.

Es por estas razones que como colega de cada uno de ustedes les insto a llevar la ética en cada uno de los quehaceres de la profesión, la tentación siempre va a existir, y los caminos fáciles siempre van a estar a la vuelta de la esquina sin embargo debemos tener fortaleza para afrontar estas circunstancias y no verse inmerso en sanciones y llamados de atención que lo único que van a terminar logrando es crear una imagen talvez errónea de cada uno de ustedes que afectará de forma contundente en nuestra relación médico-paciente”.





BOLETÍN INFORMATIVO FISCALÍA

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

☎ 2210-2263

@ recepcionfiscalia@medicos.cr

🖱 <https://www.medicos.cr/dfiscalia/>

📍 Av.12 Avenida de los Médicos, Sabana Sur, 50 m este del Ministerio de Agricultura y Ganadería